

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 30 de marzo de 2007.—El Director General. P.D. (Orden 11-07-2006, B.O.E.; 13-07-2006), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

**19.552/07. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación de Corredores de Seguros del Eje del Ebro» (depósito número 6522).**

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. Emilio Villanueva Ledé mediante escrito de fecha 26 de marzo de 2006 y se ha tramitado con el número 37863-3282.

La asamblea general extraordinaria celebrada el 28 de septiembre de 2006 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar del artículo 23 de los estatutos de esta asociación.

La certificación del Acta aparece suscrita por D. Emilio Villanueva Ledé, en calidad de secretario, con el visto bueno del presidente don Miguel Ángel Carrillo Adán.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado, de 11 de abril de 1995).

Madrid, 30 de marzo de 2007.—El Director General. P.D. (Orden 11-07-2006, B.O.E.; 13-07-2006), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

**19.553/07. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación de Agentes Renault Servicio y Servicios Oficiales Renault de Valencia, Castellón, Alicante y Murcia» (depósito número 4390).**

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por don César Sanz Bustillo mediante escrito de fecha 22 de marzo de 2007 y se ha tramitado con el número 37013-3184-37000.

La Asamblea general celebrada el 10 de noviembre de 2006 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el texto de los estatutos de esta asociación.

El artículo 3 fija el domicilio social en la Avenida de la Constitución, número 126- B de la localidad de Valencia y el artículo modifica su denominación que pasa a ser la reseñada en el encabezamiento de este anuncio.

El Acta aparece suscrita por don José M. Cuñat, Cuñat, en calidad de presidente y por el secretario, don José Daniel Redulfo Berenguer.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado, de 11 de abril de 1995).

Madrid, 30 de marzo de 2007.—El Director General. P.D. (Orden 11-07-2006, B.O.E.; 13-07-2006), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

**19.554/07. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Federación Nacional de Cultivadores de Tabaco», (depósito número 580).**

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada federación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por don Manuel Ruiz Barrera mediante escrito de fecha 27 de marzo de 2007 y se ha tramitado con el número 38073-3284.

La Asamblea general celebrada el 19 de enero de 2007 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el artículo 6 de los estatutos de esta asociación relativo al domicilio, quedando fijado en el polígono industrial «La alcantarilla», parcela número 1, de la localidad de Talayuela (Cáceres).

La certificación del Acta aparece suscrita por d. Valentín Aparicio Hernández, en calidad de secretario con el visto bueno del presidente, don Manuel Ruiz Barrera.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 30 de marzo de 2007.—El Director General. P.D. (Orden 11-07-2006, B.O.E.; 13-07-2006), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**20.195/07. Anuncio de la Delegación del Gobierno en la Comunitat Valenciana por el que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el proyecto de instalaciones de la «Línea eléctrica a 220 kV., doble circuito, Jijona-El Cantalar» en la provincia de Alicante, términos municipales de Sant Joan d'Alacant, Mutxamel, Jijona y Alicante. Expte.: 6969/04/E/07.**

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de 4 de diciembre de 2006 (BOE n.º 309, de 27 de diciembre de 2006 y BOP n.º 25, de 31 de enero de 2007), se otorgó a Red Eléctrica de España S.A., autorización administrativa y se declaró, en concreto, la utilidad pública del proyecto denominado «Línea eléctrica a 220 kV, doble circuito, Jijona-El Cantalar» en la provincia de Alicante, términos municipales de Sant Joan d'Alacant, Mutxamel, Jijona y Alicante, previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico y en el Real Decreto 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los afectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, por lo que procede convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados para llevar a cabo el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación.

En su virtud, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados para que comparezcan en los Ayuntamientos de Sant Joan d'Alacant, Mutxamel, Jijona y Alicante, donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para llevar a cabo el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno y corriendo los gastos a su costa.

El levantamiento de actas tendrá lugar:

El día 8 de mayo de 2007 a las 10,00 horas en el Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant; de 11,00 horas a 13 horas en el Ayuntamiento de Mutxamel, y a las 16,30 horas en el Ayuntamiento de Jijona.

El día 9 de mayo de 2007 de las 9,00 a las 12,00 horas en la sede del Ayuntamiento de Alicante.

El orden del levantamiento de actas, según se relaciona en el listado adjunto, figurará en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos afectados y se les comunicará a todos los interesados mediante la oportuna cédula de citación, significándoles que esta publicación se realiza igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado, o bien que intentada la notificación, ésta no se hubiese podido practicar.

En el presente expediente Red Eléctrica de España, S.A., asumirá la condición de entidad beneficiaria.

Valencia, 22 de marzo de 2007.—El Delegado del Gobierno, Antoni Bernabé García.

**Listado de citación de Actas Previas del proyecto "Línea eléctrica a 220 kV, doble circuito, Jijona-El Cantalar"**

Finca nº	Titular y Domicilio	AFECCIONES			CATASTRO		Naturaleza	CITACIÓN		
		Serv. m.l.	Exp. m <sup>2</sup>	Apoyo nº	OT m <sup>2</sup>	Políg.		Parc.	Fecha	Hora
<i>Localidad: Jijona (Alicante)</i>										
AL-JI-4	Manuel Martín García. c/ Gasset y Artime, 29-3º A. 03100 Jijona (Alicante). Max Paul Varo Jenne. Ctra. Alicante-Alcoy, Km. 100 (Pda. Barranco Hondo, 761). 03100 Jijona (Alicante)	198	2772	71	1	1.055	15	116	monte bajo/erial	08/05/07 16:30
AL-JI-8	Ayuntamiento de Jijona. Avda. de la Constitución, 6, 03100-Jijona (Alicante)	36	504	0			15	9013	camino	08/05/07 16:30
AL-JI-9	Francisco Montesinos Capelo. c/ San Fernando, 32. 03004 Alicante	139	1946	0			15	114	monte bajo	08/05/07 16:30
AL-JI-12	Blanca Alonso Barceló. Avda. Doctor Gadea, 1-4º A. 03003 Alicante	262	3668	56	2	835,35	15	119	monte bajo	08/05/07 16:30
AL-JI-13	Ana María Buades Salas.	217	3038	56	3	835,35	15	121	monte bajo	08/05/07 16:30
<i>Localidad: Alicante</i>										
AL-AL-18	Francisco Domenech Jeréz. Diseminados Monnegre, 30. 03001 Alicante	153	2142	56	4	835,35	3	83	monte bajo	09/05/07 09:00
AL-AL-20	Actividades Agrícolas Alicantinas, S.L. c/ Concha Espina, 15. 03016 Alicante	82	1148	0			3	74	monte bajo	09/05/07 09:00
AL-AL-23	Bravo Mediterránea, S.L. Avda. de las Naciones, 20. 03170 Rojales (Alicante)	122	1708	83	5	1.234,8	3	87	erial	09/05/07 10:00
AL-AL-26	Elena Verdú Domenech. c/ Arquitecto Vidal, 37. 03013 Alicante	238	3332	0			3	92	erial	09/05/07 09:00
AL-AL-30	Bravo Mediterránea, S.L. Avda. de las Naciones, 20. 03170 Rojales (Alicante)	458	6412	164	6 y 7	2.461,5	4	5	monte bajo	09/05/07 10:00
AL-AL-31	Ayuntamiento de Alicante. Pza. del Ayuntamiento, 1. 03002 Alicante	5	70	0			4	9001	camino de Busot	09/05/07 11:00
AL-AL-32	Bravo Mediterránea, S.L. Avda. de las Naciones, 20. 03170 Rojales (Alicante)	882	12348	113	8 y 9	1.682,55	4	15	monte bajo/erial	09/05/07 10:00
AL-AL-34	Quesada y Quesada, S.A. Avda. de las Naciones, 100. 03170 Rojales (Alicante)	49	686	57	10	847,2	4	14	monte bajo	09/05/07 09:00
AL-AL-35	Ayuntamiento de Alicante. Pza. del Ayuntamiento, 1. 03002 Alicante	3	42	0			4	9002	camino de Torremanzanas	09/05/07 11:00
AL-AL-36	Quesada y Quesada, S.A. Avda. de las Naciones, 100. 03170 Rojales (Alicante)	111	1554	0			5	38	monte bajo	09/05/07 09:00
AL-AL-37	Hros. de Evaristo Alemany Forner.	235	3290	64	11	960	5	49	monte bajo/erial	09/05/07 11:00
AL-AL-38	Bravo Mediterránea, S.L. Avda. de las Naciones, 20. 03170 Rojales (Alicante)	316	4424	64	12	961,5	5	37	monte bajo/erial	09/05/07 10:00
AL-AL-39	Hermanos Castelló Requena.	44	616	0			5	42	erial	09/05/07 11:00
AL-AL-40	Bravo Mediterránea, S.L. Avda. de las Naciones, 20. 03170 Rojales (Alicante)	463	6482	57	13	847,2	5	37	erial	09/05/07 10:00
AL-AL-42	Hermanos Castelló Requena.	264	3696	50	14	739,8	5	13	monte bajo	09/05/07 11:00
AL-AL-44	Juan Brotons Baeza. c/ Francisco Sala Marco, 11. 03110 Mutxamel (Alicante)	80	1120	0			5	19	monte bajo	09/05/07 12:00
AL-AL-45	Ayuntamiento de Alicante. Pza. del Ayuntamiento, 1. 03002 Alicante	4	56	0			5	9002	camino	09/05/07 11:00
AL-AL-46	Juan Brotons Baeza. c/ Francisco Sala Marco, 11. 03110 Mutxamel (Alicante)	63	882	0			5	18	erial	09/05/07 12:00
AL-AL-47	Encarnación Brotons Baeza. c/ Francisco Sala Marco, 11. 03110 Mutxamel (Alicante)	107	1498	0			5	44	erial	09/05/07 12:00
<i>Localidad: Mutxamel (Alicante)</i>										
AL-MT-50	Hermanos Castelló Requena.	611	8554	73	17	1.093,05	6	3	monte bajo/erial	08/05/07 11:00
AL-MT-53	Dolores Brotons Baeza. c/ San Antonio, 1. 03110 Mutxamel (Alicante)	34	476	0			6	19	erial	08/05/07 11:00

Finca nº	Titular y Domicilio	AFECCIONES				CATASTRO		Naturaleza	CITACIÓN		
		Serv. m.l.	Exp. m²	Apoyo nº	OT m²	Políg.	Parc.		Fecha	Hora	
AL-MT-55	Dolores Brotons Baeza. c/ San Antonio, 1. 03110 Mutxamel (Alicante)	15	210	0		6	19	monte bajo	08/05/07	11:00	
AL-MT-57	Ayuntamiento de Mutxamel. Avda. Carlos Soler, 46. 03110 Mutxamel (Alicante)	8	112	0		6	9018	camino del Mimo	08/05/07	11:00	
AL-MT-59	Hermanos Castelló Requena.	375	5250	105	19	1.575,15	6	25	monte bajo/erial	08/05/07	11:00
AL-MT-60	Ayuntamiento de Mutxamel. Avda. Carlos Soler, 46. 03110 Mutxamel (Alicante)	8	112	0		6	9018	camino del Mimo	08/05/07	11:00	
AL-MT-88	Ayuntamiento de Mutxamel. Avda. Carlos Soler, 46. 03110 Mutxamel (Alicante)	13	182	0		6	9010	camino del Cantalar	08/05/07	11:00	
AL-MT-90	Joaquín Poveda Tovar. c/ San José, 28. 03110 Mutxamel (Alicante)	76	1064	0		8	32	almendros	08/05/07	11:00	
AL-MT-91	María Pastor Pérez. c/ San Antonio, 18. 03110 Mutxamel (Alicante)	56	784	0		8	31	erial	08/05/07	12:00	
AL-MT-92	Hros. de Juan Antón García. Partida La Roseta, 7. 03110 Mutxamel (Alicante)	70	980	0		8	45	almendros	08/05/07	12:00	
AL-MT-93	Ayuntamiento de Mutxamel. Avda. Carlos Soler, 46. 03110 Mutxamel (Alicante)	3	42	0		8	9015	camino	08/05/07	11:00	
AL-MT-96	Anita Antón García. c/ Felipe Antón, 5. 03110 Mutxamel (Alicante)	21	294	0		8	41	erial	08/05/07	12:00	
AL-MT-100	Hros. de Inocencio Riera Antón. c/ Mare de Deu del Pilar, 94 (Mesón Ino). 03110 Mutxamel	220	3080	56	29	835,35	8	50	cítricos/erial	08/05/07	12:00
AL-MT-101	Francisco Pastor Fernández. Partida El Cantalar, 19. 03110 Mutxamel (Alicante)	36	504	0		8	52	erial	08/05/07	13:00	
AL-MT-102	Ayuntamiento de Mutxamel. Avda. Carlos Soler, 46. 03110 Mutxamel (Alicante)	4	56	0		8	9.501	camino	08/05/07	11:00	
AL-MT-103	Hros. de Antonio Riera Antón. Partida El Cantalar, 18. 03110 Mutxamel (Alicante)	71	994	0		9	52	erial/olivar	08/05/07	13:00	
AL-MT-104	Francisco Pastor Fernández. Partida El Cantalar, 19. 03110 Mutxamel (Alicante)	86	1204	0		9	53	cítricos	08/05/07	13:00	
AL-MT-105	Ayuntamiento de Mutxamel. Avda. Carlos Soler, 46. 03110 Mutxamel (Alicante)	3	42	0		9	9012	camino	08/05/07	11:00	
<i>Localidad: San Juan de Alicante (Alicante)</i>											
AL-SJ-106	Carmen Paloma González Pastor. c/ Cabo de las Huertas, s/n. 03790 San Juan de Alicante (Alicante)	10	140	0		2	3	cítricos	08/05/07	10:00	

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

19.711/07. **Resolución de 29 de marzo de 2007, del Servicio Provincial de Carreteras de Lugo, por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación –trámite de urgencia–, para la expropiación de los bienes y derechos afectados por las obras del «Proyecto de trazado da rolda leste de Lugo; treito: cruzamento estrada N-640 a Ribadeo - cruzamento estrada LU-530 á Fonsagrada. Clave: LU/01/084.01.1, término municipal de Lugo».**

El artículo 28 del vigente Estatuto de autonomía de Galicia, establece en su apartado 2.º la competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia para el desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación del Estado en materia de expropiación forzosa.

Las obras reseñadas en el encabezamiento de la presente resolución se encuentran incluidas en el programa de obras a realizar con cargo al programa 413-B, construcción, conservación y explotación de carreteras.

Con fecha 26 de octubre de 2006, se procede a la aprobación del «Proyecto de trazado da rolda leste de Lugo; treito: cruzamento estrada N-640 a Ribadeo - cruzamento estrada LU-530 á Fonsagrada. Clave: LU/01/084.01.1,

término municipal de Lugo», por el Director General de Obras Públicas por delegación de la Conselleira de Política Territorial, Obras Públicas y Transportes.

Con fecha 28 de diciembre de 2006 la Xunta de Galicia, procedió a la declaración de utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios a efectos de expropiación para la mencionada obra por Decreto 262/2006, publicado en el DOG n.º 23, del 1 de febrero de 2007.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del reglamento para su aplicación, este servicio provincial, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, resuelve convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el lugar, fecha y hora que se citan, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en las que se recogerán los datos necesarios para determinar los bienes y derechos afectados y los perjuicios derivados de la rápida ocupación, sin perjuicio de que se trasladen al lugar de las fincas si se considera necesario.

Casa Consistorial del Ayuntamiento de Lugo. Ronda de la Muralla, 197, 3.ª planta (Antiguo Seminario Menor):

Día: 14 de mayo de 2.007.

Horario: de 9:00 a 13:00 h.

De: Aislamientos Lugo a Varela Ulla Fernando José.

La relación de titulares con los bienes y derechos afectados, así como los planos parcelarios correspondientes estarán expuestos en el ayuntamiento de Lugo y en el Servicio Provincial de Carreteras de Lugo (Edif. Advtvo., Ronda da Muralla, 70).

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad, y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, por su cuenta, si lo estiman oportuno, de sus peritos y notario.

Asimismo y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del reglamento de la Ley de expropiación forzosa, se abre información pública durante un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado o hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante este Servicio Provincial de Carreteras en Lugo, las alegaciones que estimen pertinentes al objeto de enmendar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Lugo, 29 de marzo de 2007.–El Jefe del Servicio Provincial de Carreteras, Gerardo Pallares Sánchez.